

TECNOLOGÍA

ESPAÑA DEBE CUMPLIR UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE

El año arranca sin subida del IVA a los productos sanitarios

La aplicación del incremento impositivo se aleja previsiblemente hasta primavera

Jueves, 02 de enero de 2014, a las 22:33



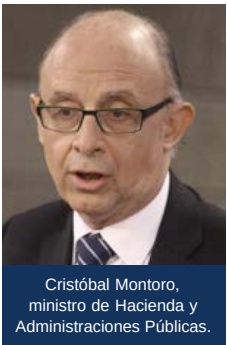
Enrique Pita. Madrid
El 1 de enero estaba marcado en rojo desde hace meses en el calendario del sector de tecnología sanitaria como fecha más probable para la entrada en vigor de la subida del IVA de los productos sanitarios, que pasarían a tributar al 21 por ciento tras una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE), que en enero de 2013 condenó a España por aplicar un tipo reducido del IVA a los equipos médicos de forma contraria a lo que marca la legislación comunitaria. Pese a las previsiones y los temores, lo cierto es que esta subida no se ha hecho efectiva, y según fuentes del sector consultadas por *Redacción Médica* “no hay novedades al respecto”.

De acuerdo con esta sentencia, de obligado cumplimiento, estos productos deben pasar a tributar al 21 por ciento, es decir, un incremento de 11 puntos. Sin embargo, su aplicación se viene postergando y “no hay pistas” de cuándo se pondrá en marcha. Según han explicado a este periódico fuentes del sector tecnológico, la necesidad de desarrollar una normativa que regule el incremento impositivo retrasará su llegada previsiblemente hasta la próxima primavera, aunque todo son especulaciones, pues nada se sabe con certeza.

Una estrategia común

El Gobierno, la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin), la Federación Nacional de Clínicas Privadas (FNCP) y el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) han venido trabajando desde que se conoció la sentencia, en enero del pasado año, para tratar de minimizar su impacto. Así, España ha defendido ante la Unión Europea la aplicación de un tipo reducido a aquellos productos sanitarios que se puedan considerar de primera necesidad, es decir, aquellos que salvan vidas, corrigen discapacidades o solventan una minusvalía, si bien las autoridades comunitarias no han transmitido aún su decisión al respecto.

Lo cierto es que este incremento impositivo podría ser muy perjudicial, tanto para las empresas del sector, que podrían ver mermadas sus ventas, como para el sector hospitalario privado. De acuerdo con un informe elaborado por el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), la Federación Nacional de Clínicas Privadas (FNCP) y la Confederación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (Cnchp), la mitad de los centros sanitarios privados se enfrentarían a un riesgo real de entrar en quiebra si la subida del IVA a los productos sanitarios fuera generalizada y no se tuvieran en cuenta las excepciones propuestas.



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

OPINIÓN



FIRMAS
Ilusión a los 50
por María Sagasetta de Ilurdoz



SALA DE ESPERA
La sanidad, en la prensa
El copago y su compensación

EL PROTAGONISTA

José Antonio Alarcón
Gerente del Servicio Murciano de Salud



La Región de Murcia ha sido la primera comunidad autónoma en regular la nueva tarjeta sanitaria, única para todo el Sistema Nacional de Salud. El Boletín Oficial de la Región publica este jueves la instrucción que lo regula. Esta tarjeta facilitará la interoperabilidad de la historia clínica y la receta electrónica a nivel nacional.

ENLACES RELACIONADOS:

- Jarro de agua fría desde Bruselas para las pretensiones de rebaja del IVA sanitario (05/03/13)
- DEBATE | Objetivo: evitar la subida del IVA sanitario antes del 1 de enero (22/02/13)
- OPINIÓN | La subida del IVA en el sector sanitario privado español, por Ricardo De Lorenzo (13/02/13)
- La mitad de los centros sanitarios privados, en riesgo de quiebra por la subida del IVA (12/02/13)
- Fenin e IDIS piden una aplicación “paulatina y ordenada” de la subida del IVA sanitario (17/01/13)

Sanitaria 2000
Quiénes somos
Twitter
Contacto

Portada
Sanidad Andalucía
Sanidad Cataluña
Sanidad Madrid
Sanidad Comunidad Valenciana
Sanidad Galicia

- Sanidad Castilla y León
- Sanidad País Vasco
- Sanidad Castilla - La Mancha
- Sanidad Canarias
- Sanidad Murcia

Copyright © 2012 Sanitaria 2000
Este legal puede figurar en esta edición digital está
dirigida exclusivamente al profesional sanitario, por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |

- Sanidad Extremadura
- Sanidad Asturias
- Sanidad Baleares
- Sanidad Navarra
- Sanidad Cantabria
- Sanidad La Rioja

- Dependencia
- Derecho
- Enfermería
- Excelencia
- Farmacia
- Formación
- Industria
- Privada
- Tecnología

agencia interactiva **iberpixel** . . .